



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

S/GOB.REG.HVCA/033 GGR 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 ENE 2026

VISTO: El Memorándum N° 171-2026/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4099963 y Reg. Exp. N° 2915822; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 954-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de noviembre del 2025, se designó al CPC. Julio Cesar Sanchez Moran en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, estableciendo su vinculación a partir del 18 de noviembre del 2025 como Servidor Público de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912; designación que, deviene pertinente dar por concluida con efectividad al 31 de diciembre del 2025;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539- GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2025, la designación del CPC. JULIO CESAR SANCHEZ MORAN en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, vinculado como Servidor Público de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 954-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de noviembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el CPC. Julio Cesar Sanchez Moran, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grover Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL